

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Revisiones ajustes y reconocimientos en el marco de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 7126502 – 2024 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA/ SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA

Objetivo	Fecha: 2 de diciembre 2025			
Realizar mesa técnica de conciliación final para revisión, ajustes y reconocimientos en el marco de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 7126502 – 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()		Capacitación ()
		Orientación ()		Acompañamiento ()
	Otro (X) Mesa Técnica de Conciliación			
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Casa Blanca SDS			
	Hora Inicio: 8:30am Hora Fin: 5:30pm			
	Notas por: Paola Torres			
Próxima Reunión: Por Definir				
Quien cita: Johanna Andrea Torres Ruiz				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el marco de la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 7126502 – 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Sur E.S.E., se lleva a cabo mesa técnica de conciliación final, con la supervisora del convenio de la Subred, para realizar revisiones, ajustes y reconocimientos de las glosas definitivas del convenio desde el 10 de diciembre 2024 a 30 de septiembre 2025, periodo de ejecución objeto del convenio.

La Subred Sur radica oficios a la SDS para concepto técnico, los cuales se relacionan a continuación:

Oficio 2025-ER-54996 Solicitud Aval para validación de soportes, con respuesta a radicado 2025-EE-121924, se emite concepto técnico no favorable a su solicitud.

Oficio 2025-ER-60721 Solicitud de aval para la validación de la Microgestión de la salud pública de los Equipos Extramurales de Hogar “Bienestar para nuestro Hogar” en Ruralidad Dispersa, con respuesta a radicado 2025-EE-121936 Respuesta a oficio de "SOLICITUD AVAL PARA LA VALIDACION DE MICROGESTION DE LA SALUD", se emite concepto técnico no favorable a su solicitud.

Oficio No. 2025-ER-60722 solicitud de aval para verificación de soportes adicionales de los productos de comité de cuidado correspondientes al periodo abril-septiembre del convenio interadministrativo No. 7126502 – 2024, en donde se relaciona soportes adicionales para los productos 42 de los meses junio, julio y agosto y producto 44 para los meses abril, mayo, junio, agosto y septiembre, con oficio 2025-EE-121935 respuesta a radicado 2025-ER-60722 de asunto: Solicitud de aval y oficio 2025-EE-121935 Respuesta a radicado 2025-ER-60722 de asunto: Solicitud de aval para verificación de soportes adicionales de los productos de comités de cuidado correspondientes al periodo abril-septiembre.

para verificación de soportes adicionales de los productos de comités de cuidado correspondientes al periodo abril-septiembre, se valida la solicitud presentada y, en consecuencia, la supervisión del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

convenio en la SDS aprueba el ajuste propuesto, el cual se considera procedente conforme a los lineamientos establecidos. Se precisa que los soportes correspondientes serán validados en la mesa de conciliación.

De acuerdo a lo anterior, se revisan los soportes para Comité de Cuidado, dando como resultado:

Producto 42. Comité de Cuidado - Perfiles Técnico 1_Técnicos en salud y ciencias ambientales:

- Junio se validan 4 horas de soportes adicionales acorde a lo reportado en el último informe de gestión radicado en SDS.

Producto 44. Comité de Cuidado - Profesionales de planes de cuidado:

- Abril se genera nuevo hallazgo por ausencia de soportes.
- Mayo se validan 11 horas de soportes adicionales acorde a lo reportado en el último informe de gestión radicado en SDS.
- Junio se validan 10 horas de soportes adicionales acorde a lo reportado en el último informe de gestión radicado en SDS.

Los soportes adicionales de los meses de julio a septiembre 2025, fueron validados en el acta de alcance realizada en conciliación del IV ciclo de seguimiento retrospectivo.

Igualmente se cuenta con oficio 2025-ER-61602 Soportes y envío de matriz consolidada de glosas – Proceso de conciliación final convenio No. 7126502 – 2024 y se presentan soportes adicionales para la resolución de glosas en mesa técnica de conciliación final, los cuales son validados en este espacio para el respectivo reconocimiento.

A continuación, se relacionan las glosas levantadas en la mesa de conciliación final teniendo en cuenta los soportes presentados por la Subred Sur para el periodo del 10 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
48	Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar"	A. DICIEMBRE	G12	\$ 504.825,00	Se genera glosa por BASE DE TALENTO HUMANO, del 5% del valor total por el producto Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar" debido a que se evidencio los siguientes hallazgos: • Vera Cortes Leidy Marcela: No se evidencia documentos • Rodríguez Rincón Leidy Johanna: No se evidencia documentos • Camacho Suarez María Alejandra: No se evidencia documentos • Mojica Bello Yeimmy Lorena: No se evidencia documentos • Pinzón Santos Sandra Milena: No se evidencia resolución. • Peralta Vanegas Senaida: No se evidencia resolución. • Pérez Rodríguez Carol Yised: No se evidencia Rethus • Díaz Polania Diana Isabel: No permite visualizar soportes • Bernal Tibocha Yuri Daniela: No se evidencia resolución. • España Puentes Karen Gizeth: No se evidencia resolución. • González Ortiz Kelly Norieth: No se evidencia resolución. • Hurtado Castellanos Heidi Giovanna: No se evidencia resolución. • Valderrama López Andrés Camilo: No se evidencia resolución. • Liliana Sánchez Pardo; carpeta sin adjuntos. • Sonia Esperanza Nizo Cárdenas; carpeta sin adjuntos. • Angie Caterine Roncancio Quiñones; carpeta sin adjuntos. • Melina Melo Madia; carpeta sin adjuntos. • García Narváez Erika: Error en reporte de horas registra 129 y corresponde a 93 horas • Criollo Díaz Yury Lizeth: Error en reporte de horas registran 24 y son 48 horas. • Silvia Mercedes Valencia Enfermera Étnica Afro, en	La glosa por presuntas falencias en la base de talento humano (documentos no evidenciados, errores de horas, inconsistencias en RETHUS y perfiles) no puede traducirse automáticamente en la glosa del 5% del valor total del producto de Mesogestión sin haberse agotado el proceso de subsanación y verificación detallada. Según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, el cumplimiento del perfil profesional debe evaluarse por la idoneidad técnica, no por errores administrativos de archivo o reporte. En muchos de los casos referidos (documentos dañados, no visibles, o registros parciales), la entidad ha iniciado el proceso de recuperación documental. Además, el Decreto 780/2016 reconoce el principio de prevalencia de la atención efectiva sobre las formalidades administrativas. Las actividades sí fueron ejecutadas por personal capacitado y asignado. Por lo tanto, esta glosa es desproporcionada y se solicita su reversión, con entrega progresiva de los soportes requeridos.	Se levanta glosa por base de talento humano, teniendo en cuenta que la Subred Sur realizó la totalidad de los ajustes correspondientes en la base de talento humano y el cargue de documentos.	\$ 504.825	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
					base de talento humano aparece como Técnico Étnico Afro. • Mabelys Yulieth Palacios Palacios Enfermera Étnica Afro, en base de talento humano aparece como Técnico Étnico Afro. No se evidencia Resolución de SDS • Luis Alberto Cáceres Ortiz en base de talento humano aparece técnico Ambiental, no Técnico Étnico Afro. • Yeison Ricardo Cardona Marín Técnico ciencias ambientales, no evidencia tarjeta COPNIA. • Melina Melo Madia Profesional en terapia ocupacional/Fisioterapeuta, no se pueden validar documentos de HV - archivo dañado. • Wendy Johanna Alfonso Gómez Odontóloga, la carpeta no cuenta con documentos de hoja de vida. • Liliana Sánchez Pardo Psicóloga, no se pueden validar documentos de HV - archivo dañado. • Sonia Esperanza Nizo Cárdenas Psicóloga, no se pueden validar documentos de HV - archivo dañado. • Angie Catherine Roncancio Quiñonez Psicóloga, no se pueden validar documentos de HV - archivo dañado. • Gloria Fernanda Báez Castiblanco Profesional de apoyo, sin soportes de HV. • Edwin Andrés Chaparro Pineda Profesional de apoyo, sin soportes de HV. • Laura Sol reina Rodríguez Enfermera, no se evidencia Resolución de SDS. • Kevin Andrés Córdoba Palacios registra 55 horas y corresponde a 33 horas. • Juan Nicolás Tamayo Pretelt registra 129 horas y corresponde a 75 horas. • Tatiana Idaly Acosta Sabogal registra 129 horas y corresponde a 153 horas. • Nicol Alejandra Castillo registra 129 horas y corresponde a 135 horas. • Natalia Gómez Castellanos registra 129 horas y corresponde a 159 horas.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
					• Laura Sol Reina Rodríguez no cuenta con Resolución • Camila Andrea Venegas Varela no cuenta con rethus, • Kimberly Johana Mendoza Herrera no cuenta con tarjeta profesional ni rethus. • Mary Leady Martínez Frías no cuenta con soportes en el SECOP. • Angie Lorena Gómez Tovar profesional de apoyo ruralidad, debe ajustar el valor de los honorarios en base de talento humano. •Peña Luz Stella: Ajuste a base de talento humano, registrar horas en la columna "Avance al Plan de Acción" por un total de 129 horas. • Fernández Hernández Boris Carlos: Ajuste a base de talento humano, registrar horas en la columna "Avance al Plan de Acción" por un total de 129 horas. • Martin Peña Andrés Orlando: Ajuste a base de talento humano, registrar horas en la columna "Avance al Plan de Acción" por un total de 129 horas. • Currea Jiménez Jeisson: Ajuste a base de talento humano, registrar horas en la columna "Avance al Plan de Acción" por un total de 129 horas. • Velandia Barrera Marisol: Error en el reporte de horas, registran 24 y corresponde a 74, registrar horas en la columna "Avance al Plan de Acción" por un total de 74 horas. • Alfonso Gómez Wendy Johanna: No se evidenció documentos en el SECOP.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
5	Plan de Cuidado Familiar - Bienestar Emocional	F. ABRIL	G1	\$ 281.802,00	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES" descritos debido a que se evidencio el no pago de honorarios al siguiente profesional universitario 2: 1. Liliana Rocío Galvis CC: 33368054; 4,68794916156508 horas. 2. María Alejandra Echeverry Vergara CC: 1073630648; 4,68794916156508 horas. Para un total de 9,37589832313016.	La glosa por generada de 9,37589832313016 a las colaboradoras (Liliana Rocío Galvis - María Alejandra Echeverry Vergara) se basa en una diferencia entre las horas reportadas y las establecidas como estándar contractual (184 horas/mes). Sin embargo, la ejecución del servicio no se vio afectada, ya que las actividades se desarrollaron según la programación operativa y disponibilidad del personal. El principio de proporcionalidad en contratación estatal (Ley 80 de 1993) y el artículo 2.5.3.4.6 del Decreto 780 de 2016 protegen al prestador cuando el ajuste operativo no compromete la calidad ni la cobertura del servicio. La glosa basada únicamente en diferencia de horas contratadas versus liquidadas no puede traducirse en el desconocimiento del valor del producto ejecutado, sin afectación comprobada en el resultado. La entidad cuenta con los soportes y solicita el retiro de esta glosa el argumento no está establecido en los anexos técnicos.	Se levanta glosa de pago de honorarios debido a que subred presento soportes de comprobantes de pago de 2 universitarios 2: por lo tanto, se levanta la glosa de pago de honorarios	\$ 281.802	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
48	Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar"	F. ABRIL	G12	\$ 223.342,00	Se genera glosa por BASE DE TALENTO HUMANO, del 5% del valor total por el producto Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar" debido a que se evidencio los siguientes hallazgos: 1. Jeydy Liliana Serrato Garzón: Horas reales ejecutadas 140 horas. 2. Heidy Natalia Sandoval Beltrán: Horas reales ejecutadas 76 horas. 3. Natalia Gómez Castellanos: Horas reales ejecutadas 92 horas. 4. Jhonny Alexander Mendieta Téllez: Horas reales ejecutadas 92 horas. 5. Leonardo Javier Vargas Hoyos: Horas reales ejecutadas 129 horas como profesional de dinamización. 6. Leidy Viviana Guayara Ramírez: Horas reales ejecutadas 84 7. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas 8. Bernal Poveda Claudia Patricia: Horas reales ejecutada 180 horas 9. Arévalo Villalobos Karen Ximena: Horas reales ejecutada 184 horas 10. Ruiz Umaña Carlos Manuel Técnico Ciencias Ambientales no reporta en la base de talento humano 184 horas para el mes de abril 2025 11. Romero Gómez Angie Vanessa profesional de apoyo, no reporta en la base de talento humano 92 horas para el mes de abril 2025. 12. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas. 13. Cubillos García Sara Sofía: Horas reales ejecutadas 92 horas. 14. Díaz Duque Ángela Patricia: Horas reales ejecutadas 22 horas	La glosa por presuntas falencias en la base de talento humano (documentos no evidenciados, errores de horas, inconsistencias en RETHUS y perfiles) no puede traducirse automáticamente en la glosa del 5% del valor total del producto de Mesogestión sin haberse agotado el proceso de subsanación y verificación detallada. Según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, el cumplimiento del perfil profesional debe evaluarse por la idoneidad técnica, no por errores administrativos de archivo o reporte. Por tal motivo, se genera la respectiva radicación ante la Secretaría Distrital de Salud del Alcance a la Matriz de Talento Humano de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar Convenio 7126502 de 2024, con número de radicado 2025-ER-32458 para su respectiva verificación.	Se levanta glosa por base de talento humano, teniendo en cuenta que la Subred Sur realizó la totalidad de los ajustes correspondientes en la base de talento humano y el cargue de documentos.	\$ 223.342	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
48	Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar"	G. ABRIL REDISTRIBUCIÓN 2024	G12	\$ 287.255,00	Se genera glosa por BASE DE TALENTO HUMANO, del 5% del valor total por el producto Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar" debido a que se evidencio los siguientes hallazgos: 1. Jeydy Liliana Serrato Garzón: Horas reales ejecutadas 140 horas. 2. Heidy Natalia Sandoval Beltrán: Horas reales ejecutadas 76 horas. 3. Natalia Gómez Castellanos: Horas reales ejecutadas 92 horas. 4. Jhonny Alexander Mendieta Téllez: Horas reales ejecutadas 92 horas. 5. Leonardo Javier Vargas Hoyos: Horas reales ejecutadas 129 horas como profesional de dinamización. 6. Leidy Viviana Guayara Ramírez: Horas reales ejecutadas 84 7. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas 8. Bernal Poveda Claudia Patricia: Horas reales ejecutada 180 horas 9. Arévalo Villalobos Karen Ximena: Horas reales ejecutada 184 horas 10. Ruiz Umaña Carlos Manuel Técnico Ciencias Ambientales no reporta en la base de talento humano 184 horas para el mes de abril 2025 11. Romero Gómez Angie Vanessa profesional de apoyo, no reporta en la base de talento humano 92 horas para el mes de abril 2025. 12. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas. 13. Cubillos García Sara Sofía: Horas reales ejecutadas 92 horas. 14. Díaz Duque Ángela Patricia: Horas reales ejecutadas 22 horas	La glosa por presuntas falencias en la base de talento humano (documentos no evidenciados, errores de horas, inconsistencias en RETHUS y perfiles) no puede traducirse automáticamente en la glosa del 5% del valor total del producto de Mesogestión sin haberse agotado el proceso de subsanación y verificación detallada. Según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, el cumplimiento del perfil profesional debe evaluarse por la idoneidad técnica, no por errores administrativos de archivo o reporte. Por tal motivo, se genera la respectiva radicación ante la Secretaría Distrital de Salud del Alcance a la Matriz de Talento Humano de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar Convenio 7126502 de 2024, con número de radicado 2025-ER-32458 para su respectiva verificación.	Se levanta glosa por base de talento humano, teniendo en cuenta que la Subred Sur realizó la totalidad de los ajustes correspondientes en la base de talento humano y el cargue de documentos.	\$ 287.255	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
48	Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar"	H. ABRIL REDISTRIBUCIÓN 2025	G12	\$ 224.598,00	Se genera glosa por BASE DE TALENTO HUMANO, del 5% del valor total por el producto Mesogestión de la salud pública, de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar "Bienestar para nuestro hogar" debido a que se evidencio los siguientes hallazgos: 1. Jeydy Liliana Serrato Garzón: Horas reales ejecutadas 140 horas. 2. Heidy Natalia Sandoval Beltrán: Horas reales ejecutadas 76 horas. 3. Natalia Gómez Castellanos: Horas reales ejecutadas 92 horas. 4. Jhonny Alexander Mendieta Téllez: Horas reales ejecutadas 92 horas. 5. Leonardo Javier Vargas Hoyos: Horas reales ejecutadas 129 horas como profesional de dinamización. 6. Leidy Viviana Guayara Ramírez: Horas reales ejecutadas 84 7. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas 8. Bernal Poveda Claudia Patricia: Horas reales ejecutada 180 horas 9. Arévalo Villalobos Karen Ximena: Horas reales ejecutada 184 horas 10. Ruiz Umaña Carlos Manuel Técnico Ciencias Ambientales no reporta en la base de talento humano 184 horas para el mes de abril 2025 11. Romero Gómez Angie Vanessa profesional de apoyo, no reporta en la base de talento humano 92 horas para el mes de abril 2025. 12. Beltrán Góngora Jhon Dennis: Horas reales ejecutadas 26 Horas. 13. Cubillos García Sara Sofía: Horas reales ejecutadas 92 horas. 14. Díaz Duque Ángela Patricia: Horas reales ejecutadas 22 horas	La glosa por presuntas falencias en la base de talento humano (documentos no evidenciados, errores de horas, inconsistencias en RETHUS y perfiles) no puede traducirse automáticamente en la glosa del 5% del valor total del producto de Mesogestión sin haberse agotado el proceso de subsanación y verificación detallada. Según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, el cumplimiento del perfil profesional debe evaluarse por la idoneidad técnica, no por errores administrativos de archivo o reporte. Por tal motivo, se genera la respectiva radicación ante la Secretaría Distrital de Salud del Alcance a la Matriz de Talento Humano de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar Convenio 7126502 de 2024, con número de radicado 2025-ER-32458 para su respectiva verificación.	Se levanta glosa por base de talento humano, teniendo en cuenta que la Subred Sur realizó la totalidad de los ajustes correspondientes en la base de talento humano y el cargue de documentos.	\$ 224.598	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
2	Abordaje Territorial	F. ABRIL	G1	\$ 1.366.596,00	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR en la Actividad Comité de Cuidado Perfiles Técnico 1 Técnicos en salud y ciencias ambientales, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES" descritos debido a que se evidencio el no pago de honorarios a los siguientes técnicos 1: 1. Martínez Bolívar Angie Paola 44 horas 2. Díaz Hernández Jenny Paola 38 horas 3. Suarez Pineda Paula Alejandra 17 horas Para un total de horas para técnico de 99 horas.	La glosa por generada de 99 horas a los colaboradores Martínez Bolívar Angie Paola - Díaz Hernández Jenny Paola - Suarez Pineda Paula Alejandra se basa en una diferencia entre las horas reportadas y las establecidas como estándar contractual (184 horas/mes). Sin embargo, la ejecución del servicio no se vio afectada, ya que las actividades se desarrollaron según la programación operativa y disponibilidad del personal. El principio de proporcionalidad en contratación estatal (Ley 80 de 1993) y el artículo 2.5.3.4.6 del Decreto 780 de 2016 protegen al prestador cuando el ajuste operativo no compromete la calidad ni la cobertura del servicio. La glosa basada únicamente en diferencia de horas contratadas versus liquidadas no puede traducirse en el desconocimiento del valor del producto ejecutado, sin afectación comprobada en el resultado. La entidad cuenta con los soportes y solicita el retiro de esta glosa el argumento no está establecido en los anexos técnicos.	Se levanta glosa parcial por pago de honorarios al talento humano, teniendo en cuenta que la Subred Sur no presento la totalidad de soportes que subsanen los hallazgos identificados en proceso de seguimiento retrospectivo, quedando pendiente Martínez Bolívar Angie Paola 44 horas y Suarez Pineda Paula Alejandra 17 horas	\$ 524.552	\$ 842.044

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
10	Plan de Cuidado Familiar - Salud Bucal	G. ABRIL REDISTRIBUCIÓN 2024	G1	\$ 1.514.032,00	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES" descritos debido a que se evidencio el no pago de honorarios al siguiente profesional universitario: Beltrán Góngora Jhon Dennis C.C 19.352.720 / 5014-2025 /Profesional En Odontología/No Se Evidencia Pago, Ajustar Base Con 26 Horas.	La glosa por generada de 26 horas a los colaboradores Beltrán Góngora Jhon Dennis se basa en una diferencia entre las horas reportadas y las establecidas como estándar contractual (184 horas/mes). Sin embargo, la ejecución del servicio no se vio afectada, ya que las actividades se desarrollaron según la programación operativa y disponibilidad del personal. El principio de proporcionalidad en contratación estatal (Ley 80 de 1993) y el artículo 2.5.3.4.6 del Decreto 780 de 2016 protegen al prestador cuando el ajuste operativo no compromete la calidad ni la cobertura del servicio. La glosa basada únicamente en diferencia de horas contratadas versus liquidadas no puede traducirse en el desconocimiento del valor del producto ejecutado, sin afectación comprobada en el resultado. La entidad cuenta con los soportes y solicita el retiro de esta glosa el argumento no está establecido en los anexos técnicos.	Se levanta glosa de pago de honorarios debido a que subred presento soportes de comprobantes de pago de 1 universitario 2: por lo tanto, se levanta la glosa de pago de honorarios	\$ 1.514.032	\$ -
7	Plan de Cuidado Familiar - Seguridad Alimentaria y Nutricional	L. JUNIO ADICIÓN 2025	G1	\$ 4.127.120,00	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR por no pago del valor mensual definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la	La glosa por generada a la colaboradora Sharik Alejandra Guzmán Huérano se basa en una diferencia entre las horas reportadas y las establecidas como estándar contractual (184	Se levanta GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS DE EQUIPOS BASICOS EXTRAMURALES DE HOGAR por la	\$ 67.290	\$ -

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

CODIGO ACTIVIDAD	PRODUCTO	MES	Criterio de Glosa	Valor de la Glosa	Motivo de la Glosa	RESPUESTA A LA GLOSA POR LA SUBRED	Resolución en liquidación / Resolución glosa	VALOR LEVANTADO EN LIQUIDACION	valor glosa definitiva después de liquidación
					columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES" descritos debido a que se evidencio el no pago de honorarios al siguiente profesional universitario 2: Sharik Alejandra Guzmán Huérfano/ Profesional En Nutrición/ No Se Evidencia Pago de Honorarios correspondientes a un total de 184 horas.	horas/mes). Sin embargo, la ejecución del servicio no se vio afectada, ya que las actividades se desarrollaron según la programación operativa y disponibilidad del personal. El principio de proporcionalidad en contratación estatal (Ley 80 de 1993) y el artículo 2.5.3.4.6 del Decreto 780 de 2016 protegen al prestador cuando el ajuste operativo no compromete la calidad ni la cobertura del servicio. La glosa basada únicamente en diferencia de horas contratadas versus liquidadas no puede traducirse en el desconocimiento del valor del producto ejecutado, sin afectación comprobada en el resultado. La entidad cuenta con los soportes y solicita el retiro de esta glosa el argumento no está establecido en los anexos técnicos. Por tal motivo, se genera la respectiva radicación ante la Secretaría Distrital de Salud del Alcance a la Matriz de Talento Humano de los Equipos Básicos Extramurales de Hogar Convenio 7126502 de 2024, con número de radicado 2025-ER-43898 para su respectiva verificación.	diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES" descritos debido a que se evidenció el pago de honorarios al siguiente profesional universitario: Sharik Alejandra Guzmán Huérfano, correspondiente a 3 Horas.		

Fuente: Matriz de glosas iniciales y definitivas Subred Integrada se Servicios de Salud Sur - Actas de conciliación y resolución de glosas de fecha 2 de diciembre 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Se anexa archivo Excel donde se detalla las glosas iniciales generadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo y de campo, realizado al convenio No. 7126502 – 2024, mostrando así la resolución de glosas iniciales, resolución de segunda instancia, las cuales fueron notificadas de manera oportuna en los tiempos definidos por el convenio a la subred; finalmente la resolución de glosas generada durante la presente mesa de conciliación final.

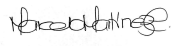
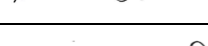
Una vez finalizado el ejercicio se concluye que la glosa definitiva de la Subred Sur fue por valor de trescientos sesenta y siete millones trescientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos/mcte (367.371.649).

VALOR DE LA GLOSA INICIAL	VALOR SOPORTADO POR LA SUBRED EN RESOLUCIÓN DE LA GLOSA INICIAL	VALOR RESULTANTE DE LA RESOLUCIÓN DE LA GLOSA INICIAL	VALOR LEVANTADO EN MESA TÉCNICA DE CONCILIACIÓN	VALOR GLOSA DEFINITIVA
\$ 396.173.506,00	\$ 26.074.666,12	\$ 370.098.839,88	\$ 3.627.696,00	\$ 367.371.649

Fuente: Matriz de glosas iniciales y definitivas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - Actas de conciliación y resolución de glosas de fecha 2 de diciembre 2025.

COMPROMISOS*		
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Johanna Andrea Torres Ruiz	JA3Torres@saludcapital.gov.co	3007357262	Secretaría Distrital de Salud	
2	Marcela Martínez Contreras	M1Martinez@saludcapital.gov.co	3649090 Ext 9885	Secretaría Distrital de Salud	
3	Yolanda Gutiérrez Montilla	dir.riesgo.profesional.salud1@subredsur.gov.co	3002122771	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
4	Viviana Martínez Oliveros	dir.riesgo.profesional.salud2@subredsur.gov.co	3112066603	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
5	Allison Almanza Garzón	fin.ebeh10@gmail.com	3014830851	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Allison Katherine Almanza
6	Myriam Paola Torres Ochoa	mptorres@saludcapital.gov.co	3102541476	Secretaría Distrital de Salud	
7					
8					
9					

ASISTENTES
 Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC- FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	No aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES				
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Revisión ajustes y reconocimientos en el marco de la Fecha: 02 Diciembre 2025
liquidación del convenio interadministrativo N° 7126502-2024 31555
 Hora Inicio: 8:30 am Hora Fin: 5:30 pm Lugar: Casablanca - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angie Dayana Correa Najjar	SDS	Contratista	3204366558	adcorrea@saludcapital.gov.co	Angie Correa Najjar
2	Roxana Gomez Henao	SDS-SAC	SDS-SAC	3112284692	rhgomez@saludcapital.gov.co	Roxana Gomez
3	Alegandra Gordillo Rodriguez	SDS-SAC	Prof. esp.	3134806925	magodillo@saludcapital.gov.co	Alegandra Gordillo R.
4	Delia Pardo Aguila	SDS-SAC	Prof. exp	3118423828	dpardo@saludcapital.gov.co	Delia Pardo
5	José Rodrigo Puente	SDS	Contratista	313 2841371	jrpuentes@saludcapital.gov.co	José Puente
6	Sindy Julieth Sanchez	SDS-SAC	Contratista	3005274354	sj.sanchez@saludcapital.gov.co	Sindy Sanchez
7	Andrea de la Rosa	SDS	Contratista	3146178985	padelansa@saludcapital.gov.co	Andrea de la Rosa
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.